

**PROMULGA ACUERDO N° 137-A DE
FECHA 20 DE AGOSTO DE 2019 QUE
MODIFICA PRESUPUESTO DE SALUD
2019**

N° 2342

DECRETO EXENTO N° _____

RECOLETA 30 AGO. 2019

VISTOS:

1. El memorándum N° 133 de fecha 14 de Agosto 2019 mediante el cual la Directora del Departamento de Salud Municipal solicita al Concejo Municipal aprobar la modificación presupuestaria N° 6 del Departamento de Salud Municipal.
2. Que el artículo 65, inciso primero, letra a) de la ley N° 18.695, dispone que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal tanto para aprobar el presupuesto municipal como las modificaciones que se le introduzcan al mismo, procedimiento que resulta igualmente exigible tratándose de los presupuestos de los Servicios de Salud.
3. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 137-A de fecha 20 de Agosto de 2019, mediante el cual se aprueba la modificación N° 6 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Salud Municipal para el año 2019.; Y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 3107/18, que designa a doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, Alcaldesa Subrogante y lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el Acuerdo N° 137-A del Concejo Municipal de fecha 20 de Agosto de 2019, que aprueba la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2019, de acuerdo a lo siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$							
Subt	Ítem	Asig	Denominación	Ppto Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto
Deudores Presupuestarios							
05			C X C Transferencias Corrientes	1.458.700	400.000	0	1.858.700
	03		De otras Entidades Públicas	1.458.700	400.000	0	1.858.700
		101	De Servicios Incorporados a su Gestión	1.458.700	400.000	0	1.858.700
Subtotales				1.458.700	400.000	0	
VARIACION PPTO DE INGRESOS				400.000			

PRESUPUESTOS DE GASTOS M\$							
Subt	Ítem		Denominación	Ppto Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto
Acreedores Presupuestarios							
21			C X P Gastos en Personal	7.077.200	330.000	80.000	7.327.200
	01		Personal de Planta	5.303.888	0	80.000	5.223.888
	02		Personal a Contrata	1.773.312	330.000	0	2.103.312
22			C X P Bienes y Servicios de Consumo	3.491.091	150.000	0	3.641.091



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

04	Materiales de Uso y Consumo	1.641.843	135.000	0	1.776.843
004	Productos Farmacéuticos	1.103.886	135.000	0	1.238.886
09	Arriendos	69.801	10.000	0	79.801
003	Arriendo de vehículos	32.085	10.000	0	42.085
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	13.874	5.000	0	18.874
002	Gastos Menores	11.600	5.000	0	16.600
Subtotales			480.000	80.000	
VARIACION PPTO DE GASTOS			400.000		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las dependencias Municipales que corresponda y hecho, ARCHÍVESE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/HNM/MECH/acs



GIANINA REPETTI LARA
ALCALDE (S)





SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°137-A

RECOLETA, 20 AGOSTO 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N°133 de fecha 14 de Agosto 2019, de la Jefa del Departamento Salud doña Maria Eugenia Chadwick; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$							
Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto
Deudores Presupuestarios							
05			C X C Transferencias Corrientes	1.458.700	400.000	0	1.858.700
	03		De otras Entidades Públicas	1.458.700	400.000	0	1.858.700
		101	De Servicios Incorporados a su Gestión	1.458.700	400.000	0	1.858.700
Subtotales				1.458.700	400.000	0	
VARIACION PPTO DE INGRESOS				400.000			

PRESUPUESTOS DE GASTOS M\$						
Subt	Item	Denominación	Ppto Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto
Acreedores Presupuestarios						
21		C X P Gastos en Personal	7.077.200	330.000	80.000	7.327.200
	01	Personal de Planta	5.303.888	0	80.000	5.223.888
	02	Personal a Contrata	1.773.312	330.000	0	2.103.312
22		C X P Bienes y Servicios de Consumo	3.491.091	150.000	0	3.641.091
	04	Materiales de Uso y Consumo	1.641.843	135.000	0	1.776.843
	004	Productos Farmaceuticos	1.103.886	135.000	0	1.238.886



09	Arriendos	69.801	10.000	0	79.801
003	Arriendo de vehiculos	32.085	10.000	0	42.085
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	13.874	5.000	0	18.874
002	Gastos Menores	11.600	5.000	0	16.600
Subtotales:		108.360	30.000	0	138.360

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores
Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Fernando Manzur Freig

Don Luis Gonzalez Brito

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Fernando Pacheco Bustamante

Votan en contra de este acuerdo los siguientes señores concejales

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

JJG/pgs

- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secpla
- D. Salud
- Adm. Municipal
- Secpla



JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

MEMORANDUM N° 176/2019/

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : JEFE DEPARTAMENTO SALUD

RECOLETA,

22 AGO 2019

Remito a Ud, Acuerdos N° 137 de fecha 20 Agosto del 2019 que aprueba modificar presupuesto salud, para que su departamento proceda a promulgar dicho acuerdo.

Saluda atentamente a Ud,


JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JJG//pgs
c.c. Secret Municipal

1608974

**PROMULGA ACUERDO N° 137-A DE
FECHA 20 DE AGOSTO DE 2019 QUE
MODIFICA PRESUPUESTO DE SALUD
2019**

DECRETO EXENTO N°

N° 2342

RECOLETA

30 AGO. 2019

VISTOS:

1. El memorándum N° 133 de fecha 14 de Agosto 2019 mediante el cual la Directora del Departamento de Salud Municipal solicita al Concejo Municipal aprobar la modificación presupuestaria N° 6 del Departamento de Salud Municipal.
2. Que el artículo 65, inciso primero, letra a) de la ley N° 18.695, dispone que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal tanto para aprobar el presupuesto municipal como las modificaciones que se le introduzcan al mismo, procedimiento que resulta igualmente exigible tratándose de los presupuestos de los Servicios de Salud.
3. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 137-A de fecha 20 de Agosto de 2019, mediante el cual se aprueba la modificación N° 6 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Salud Municipal para el año 2019.; Y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 3107/18, que designa a doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, Alcaldesa Subrogante y lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el Acuerdo N° 137-A del Concejo Municipal de fecha 20 de Agosto de 2019, que aprueba la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2019, de acuerdo a lo siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$							
Subt	Ítem	Asig	Denominación	Ppto Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto
Deudores Presupuestarios							
05			C X C Transferencias Corrientes	1.458.700	400.000	0	1.858.700
	03		De otras Entidades Públicas	1.458.700	400.000	0	1.858.700
		101	De Servicios Incorporados a su Gestión	1.458.700	400.000	0	1.858.700
Subtotales				1.458.700	400.000	0	
VARIACION PPTO DE INGRESOS				400.000			

PRESUPUESTOS DE GASTOS M\$							
Subt	Ítem	Denominación	Ppto Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto	
Acreedores Presupuestarios							
21		C X P Gastos en Personal	7.077.200	330.000	80.000	7.327.200	
	01	Personal de Planta	5.303.888	0	80.000	5.223.888	
	02	Personal a Contrata	1.773.312	330.000	0	2.103.312	
22		C X P Bienes y Servicios de Consumo	3.491.091	150.000		3.641.091	



22	C X P Bienes y Servicios de Consumo	3.491.091	150.000	0	3.641.091
04	Materiales de Uso y Consumo	1.641.843	135.000	0	1.776.843
004	Productos Farmacéuticos	1.103.886	135.000	0	1.238.886
09	Arriendos	69.801	10.000	0	79.801
003	Arriendo de vehículos	32.085	10.000	0	42.085
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	13.874	5.000	0	18.874
002	Gastos Menores	11.600	5.000	0	16.600
Subtotales			480.000	80.000	
VARIACION PPTO DE GASTOS			400.000		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las dependencias Municipales que corresponda y hecho,
ARCHÍVESE

FDO: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDE(S); HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/PGO/MECH/aes

Transcrito: Secretaria Municipal; Dirección de Control, Departamento de Salud; Contabilidad; Archivo.

